

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 14/03/2019 y 18/03/2019

Fecha: 13/03/2019

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420170006300	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ROSALBA PAEZ FUENTES	NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	SE CORRE TRASLAIDO DE LAS EXCEPCIONES.	13/03/2019	14/03/2019	18/03/2019	
20001333300420170008000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JENNY CARDENAS Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	SE CORRE TRASLAIDO DE LAS EXCEPCIONES.	13/03/2019	14/03/2019	18/03/2019	
20001333300420170028100	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	FABIAN OCHOA REVULTAS	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	SE CORRE TRASLAIDO DE LAS EXCEPCIONES.	13/03/2019	14/03/2019	18/03/2019	
20001333300420180009100	Acción Contractual	Sin Subclase de Proceso	JORGE ALBERTO SEPULVEDA NUÑEZ	MUNICIPIO DE LA GLORIA	SE CORRE TRASLAIDO DE LAS EXCEPCIONES.	13/03/2019	14/03/2019	18/03/2019	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM) E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA